

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Subinspector de Policía Municipal (promoción interna) (B.O.P. Zamora nº55, viernes 10 mayo de 2024), ha acordado:

PRIMERO.- Otorgar y hacer públicas las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados a segunda parte, EJERCICIO PRÁCTICO, del tercer ejercicio de la fase de oposición (Prueba de Conocimientos), ordenados alfabéticamente:

DNI	Nombre y Apellidos	NOTA
****1025*	CABALLERO MATELLÁN, ELENA	7,75
****3673*	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, RICARDO ABRAHAM	8,10
****1181*	LEAL DEL BUEY, ENRIQUE	5,90
****2584*	VAQUERO REGO, MANUEL	6,00

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la segunda parte, cuestionario tipo test, de la prueba de conocimientos, al haber alcanzado un mínimo de 5 puntos, ordenados por orden de puntuación:

DNI	Nombre y Apellidos	NOTA
****3673*	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, RICARDO ABRAHAM	8,10
****1025*	CABALLERO MATELLÁN, ELENA	7,75
****2584*	VAQUERO REGO, MANUEL	6,00
****1181*	LEAL DEL BUEY, ENRIQUE	5,90

TERCERO.- De conformidad con lo establecido con lo establecido en la Base 8.1. de las que rigen el proceso de selección, se hace pública la relación de aspirantes que han superado la FASE DE OPOSICIÓN, ordenados según la puntuación obtenida:



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTO		CALIFICACIÓN TOTAL FASE DE OPOSICIÓN
		1ª PARTE	2ª PARTE	
****1025 *	CABALLERO MATELLÁN, ELENA	6,55	7,75	14,30
****3673 *	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, RICARDO ABRAHAM	5,85	8,10	13,95
****2584 *	VAQUERO REGO, MANUEL	5,95	6,00	11,95
****1181 *	LEAL DEL BUEY, ENRIQUE	5,70	5,90	11,60

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 7.2. de las que rigen el proceso de selección, se requiere a los aspirantes que han superado la fase de oposición para que en un **plazo de DIEZ días naturales** aporten la documentación, en original, copia compulsada o copia auténtica, acreditativa de los méritos que hayan alegado en el Autobaremo. Los méritos alegados en el Autobaremo y no probados no serán tenidos en cuenta.

Lo que se hace público para general conocimiento manifestado que, contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o de cualquier otro que estimen conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

